



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Rehabilitación Vocacional

15 de octubre de 2020

PONENCIA PROCESO DE TRANSICION GUBERNAMENTAL - LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal designada bajo las disposiciones de la Ley Pública 92-112 de 1973, conocida como la "Ley de Rehabilitación", según enmendada por la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 22 de julio de 2014, para administrar los fondos federales y estatales dirigidos a ofrecer servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos elegibles. Nuestra misión es integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida más independiente. Para ello, tenemos la visión de ser la agencia líder en la prestación de servicios que garanticen la competitividad de las personas con impedimentos en el mercado de empleo y a su derecho a una vida más independiente.

La ARV cuenta con la colaboración de dos Consejos Asesores: El Consejo Estatal de Rehabilitación y el Consejo Estatal de Vida Independiente, para asegurar la representatividad y participación de ciudadanos con impedimentos y de los distintos grupos intercesores en el proceso de rehabilitación vocacional.

La agencia provee servicios a las personas con impedimentos elegibles, dirigidos hacia el logro de un empleo competitivo e integrado y a una vida más independiente; promoviendo la calidad de vida y autosuficiencia. En dicho proceso se consideran las fortalezas, recursos, prioridades, intereses, habilidades y capacidades del solicitante/consumidor.

La prestación de servicios ocurre mediante el proceso de selección informada, de acuerdo con las necesidades individuales y la capacidad residual funcional del consumidor. Estos servicios se enmarcan en nuestra misión, visión y valores institucionales.

La Agencia mantuvo su compromiso con el cumplimiento de los niveles de ejecución establecidos por Rehabilitation Services Administration (RSA, por sus siglas en inglés). La ARV tiene como visión ser la agencia líder en la promoción y provisión de servicios de calidad, abarcadores que respondan a las necesidades individuales de las personas con impedimentos significativos y más significativos (severos y más severos). A continuación, estadísticas relacionadas a los indicadores de productividad y criterios de medición correspondientes al período de los años fiscales federales 2017 al 2020:

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA

808 Mercantil Plaza, Hato Rey – PO BOX 191118, San Juan PR 00919-1118 - Tel. 787-729-0160 - Fax 787-728-8070

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OEC-SA-2020-942



A. Logros Área Programática:

1. Solicitudes nuevas

- Se atendieron un total de 23,613 solicitudes nuevas durante los años fiscales 2017 al 2020.
- El promedio por año de las solicitudes nuevas atendidas fue de 5,903.

2. Determinación de Elegibilidad

- Durante los años fiscales 2017 al 2020, un total de 20,490 solicitantes fueron determinados elegibles a los servicios de rehabilitación vocacional.
- Se atendieron anualmente, Un promedio de 5,122 determinaciones de elegibilidad.
- La ARV tiene la responsabilidad de tomar una decisión de elegibilidad a los servicios en 60 días o antes, a partir de la radicación de la solicitud de los servicios. El porcentaje de cumplimiento en promedio es de un 90%.

3. Desarrollo de Planes de Servicios en 90 días o menos

Las enmiendas del año 2014 a la Ley de Rehabilitación establecieron un nuevo periodo para el desarrollo del Plan Individualizado para Empleo (PIPE). En las mismas se establece que el PIPE debe ser desarrollado tan pronto sea posible, pero no más tarde de 90 días a partir de la determinación de elegibilidad, a menos que se establezca un periodo de extensión, en común acuerdo entre el consumidor y la ARV.

Durante los años fiscales 2017 al 2020, se han desarrollado un total de 15,706 planes de servicios iniciales en 90 días o menos.

4. Consumidores con resultado de Empleo

La Ley de Rehabilitación 93-112, según enmendada, establece que la ARV ofrece servicios necesarios a las personas con impedimentos certificados elegibles, de manera que puedan prepararse, entrar, obtener, retener o avanzar en un empleo consistente con sus fortalezas, prioridades, recursos, intereses, inquietudes, habilidades únicas y la selección informada.

5. Servicios de Transición

La ARV, en virtud de la Ley 51, a través de las Analistas de Consejería en Rehabilitación, coordina servicios de Transición con las escuelas en las que se ofrecen orientaciones a los padres, maestros y estudiantes sobre los procesos y servicios propios de nuestra Agencia.

Durante el período del 2017 al 2020, se ofrecieron 14,329 orientaciones a padres, 4,969 orientaciones a maestros y 15,110 orientaciones a estudiantes.

6. Referidos Nuevos Servicios de Transición

El total de solicitantes nuevos de Transición por Edad (14-24 años) fue de 18,695. Además, se atendieron 6,108 referidos de Transición por Escuelas.

7. Servicios Evaluativos a la población con impedimentos para los años fiscales 2017 al 2020.

Se refirieron 11,048 a los Centros/Unidades de Evaluación y Ajuste por los Consejeros en Rehabilitación Vocacional para servicios específicos ya sea para un proceso evaluativo o de ajuste.

Se atendieron 5,922 casos para servicios de Asistencia Tecnológica en los Centros/Unidades de Evaluación y Ajuste.

Se proveyeron 548 servicios de Interpretación a Sordos. La cantidad de horas interpretadas fue de 6,323.05 horas. Estos servicios fueron provistos por empleados de la ARV.

8. Servicios de Transición Pre-Empleo

La Ley WIOA establece la provisión de servicios de Transición Pre-Empleo a jóvenes estudiantes con impedimentos entre las edades de 14 a 21 años inclusive que reciben o recibieron servicios de educación especial a los de la A sección 504.

Durante el período del 2017 al 2020, se ofrecieron 5,092 servicios de Transición Pre-Empleo a solicitantes/consumidores de la ARV para explorar la carrera, desarrollar destrezas sociales, de vida independiente, tecnológicas, en auto-intercesoría y participar de experiencias de aprendizaje basadas en trabajo. También se ofrecieron estos servicios a 23,347 estudiantes con impedimentos potencialmente elegibles a nuestros servicios (no referidos a la agencia).

B. Otros Logros Relevantes del Área de Políticas Operacionales (2017 al 2020)

1. Desde el año 2017, se ha estado implementando el Proyecto de Experiencias de Aprendizaje Basadas en Trabajo para los estudiantes con impedimentos entre los 16 a 21 años de edad inclusive que cumplan con ciertos criterios. El propósito de este proyecto es proveer una Experiencia de Aprendizaje a estudiantes con impedimentos en colaboración con el Departamento de Educación de Puerto Rico, agencias públicas y patronos privados. También participaron de estas experiencias estudiantes con impedimentos que cursan estudios post secundarios que hayan cumplido con los criterios establecidos por WIOA. Las ocupaciones para estas experiencias han sido: Cuidador de Animales Domésticos, Trabajador de Mantenimiento, Ayudante de Oficina, Trabajador Agrícola, entre otros. De igual manera en cumplimiento con la Ley WIOA la agencia implementó el proyecto de ferias/talleres/adiestramientos y orientaciones de servicios de transición de pre empleo en los cuales los estudiantes con impedimentos tuvieron la oportunidad de explorar la carrera, obtener información de las carreras de mayor demanda, ofertas académicas de grado asociado, bachillerato y técnico-vocacional, mercado laboral de Puerto Rico, aprender destrezas tecnológicas, sociales y de vida independiente, cualidades y destrezas que buscan los patronos, conocer sus derechos para poder interceder por sí mismos, entre otros.
2. Se adquirió la Muestra PR SAM (Puerto Rico Skills Assessment Module). Las pruebas adquiridas permitirán ofrecer servicios de exploración de carreras a estudiante en proceso de transición entre los 14 a 21 años de edad que reciban o recibieron servicios de educación especial o bajo la Sección 504 DE LA Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. Se impactaron a estudiantes que están en la escuela como los que cursan estudios post-secundarios.
3. Se emitió comunicación normativa para aumentar el auspicio de pago de matrícula a consumidores que reciben el servicio de adiestramiento.
4. La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) participa del Project Management Office (PMO), específicamente las iniciativas y proyectos de impacto social. Los logros que ha tenido la agencia a tenor con su participación incluyen:
 - Impacto a 64 mujeres que reciben servicios de la Casa Protegida Julio de Burgos, Hogar Casa La Bondad, Hogar Caso Ruth y Casa Hogar Colegio la Milagrosa. Dichas actividades incluyeron la provisión de talleres de motivación búsqueda de empleo y cuidado propio. Además, se le suplieron artículos de primera necesidad y comestibles

cultivados por nuestros consumidores con impedimentos.

- Unidad de Servicios a Sordos instituida en el Centro de Evaluación y Ajuste de San Juan. En la misma se localizaron ocho (8) empleados especializados en la población. Los servicios que se están proveyendo son; audiología, Patología del Habla y Lenguaje, Asistencia Tecnológica, Intérprete a Sordos, Evaluación Vocacional, Terapia Ocupacional y Psicología.
 - Como parte del Día de Concienciación del Autismo, la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), llevó a cabo una actividad para concienciar sobre el trastorno en la cual varios jóvenes con esta condición participaron de una experiencia laboral por un día. Participaron 21 jóvenes con Autismo realizando tareas de las siguientes ocupaciones: Abogado, Consejero en Rehabilitación Vocacional, Oficinista, Recepcionista, Director Regional, Administradora del Agencia, entre otros. Esta actividad fue reseñada por la prensa televisiva.
5. La Oficina de Evaluación y Ajuste (OAA) con intérpretes empleados de la Agencia, diseñaron tres (3) afiches en lenguaje de señas, son éstos; (1) deletreo y números, señas básicas del diario vivir y señas básicas de emergencia de salud. Queda pendiente la reproducción de los mismos para posteriormente distribuirlos entre las agencias y dependencias del Gobierno de Puerto Rico. En la segunda etapa serán distribuidos a entidades privadas, como por ejemplo instituciones de educación superior.
6. La Oficina de Apoyo y Modalidades de Empleo (OAME) mediante la Modalidad de Empleo Regular se atendieron 8,184. Mientras que en la modalidad de Empleo Sostenido se atendieron 319 y en la de Propio Patrono se atendieron 454.
- La OAME implementó lo Clubes de Empleo para los consumidores servidos por la agencia entre las edades de 20 a 35 años de edad las herramientas para que desarrollen destrezas pre empleo con el fin de que logren una mayor independencia en la búsqueda de empleo. Para estos fines tomarán alrededor de 10 talleres. Además, fomentar la ayuda entre los miembros del grupo de modo que aumenten sus posibilidades de éxito en su empleabilidad. Al momento se han impactado 96 consumidores que ya están listos para empleo.
7. La ARV mantiene acuerdos cooperativos, de colaboración y coordinación con las siguientes agencias y entidades:

- Departamento de Educación
- Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA)
- Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Instituto de Deficiencias en el Desarrollo
- Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (Programa Caribeño de Planificación y Asistencia de Incentivos Laborales)
- Programa Job Corps
- Consejo Estatal de Deficiencias en el Desarrollo
- Consejo Estatal de Vida Independiente (Memorando de Entendimiento)
- Departamento de Salud (Programa de Discapacidad Intelectual)
- 12 Memorandos de Entendimientos (MOU, por sus siglas en inglés) con las Juntas de Desarrollo Laboral.

Además, cuenta con otros Acuerdos colaborativos para establecer centros de práctica con las siguientes instituciones de educación superior:

- Universidad Interamericana de Ponce
 - Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao
 - Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
 - Universidad Carlos Albizu de San Juan
 - Universidad Central de Bayamón
 - Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
 - Huertas College
8. La ARV logró la aprobación de la *Rehabilitation Service Administration* (RSA) del Proyecto de la Primera Unidad Móvil a Nivel Nacional para prestar servicios de evaluación vocacional y de transición para servir población de personas con impedimentos de 16 años en adelante con impedimentos físicos, del aprendizaje, mentales, entre otros. Este es un proyecto novel que hará más accesibles estos servicios a la población con impedimentos más vulnerable con barreras de movilidad y/o transportación. Hubo una pre subasta y subasta formal. Actualmente está en proceso de construcción y que sea costumizada tomando en consideración la población a servir. Se proyecta que el proyecto sea completado este año.
 9. La ARV logró la aprobación de la *Rehabilitation Service Administration* (RSA) del Proyecto para la Adquisición de Vehículo de Motor (Guagua) adaptada para servicios de clases de guiar adaptadas a consumidores servidos por la agencia. Actualmente se encuentra en el proceso de que se efectúe la pre subasta y subasta formal.

10. Por primera vez en Puerto Rico, en la Semana de la Consejería en Rehabilitación, la ARV contó con un equipo de profesionales del Centro de Asistencia Técnica para la Innovación en la Fuerza Laboral (WINTAC) de *San Diego State University*, quienes proveyeron dos días de conferencias sobre diversos temas de la Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 2014. Estas conferencias fueron provistas a Consejeros en Rehabilitación Vocacional, Evaluadores Vocacionales, Terapeutas Ocupacionales, Analistas que coordinan los procesos de transición con las escuelas, Analistas de Centro de Evaluación y Ajuste y personal administrativo. La cantidad de profesionales de servicio directo impactados fue de 204.

C. Logros del Área de Administración durante los años 2017 al 2020:

- A partir de enero de 2017, se revisó el presupuesto vigente para la agencia en ese momento y se realizaron ajustes para cumplir con las Cartas Circulares y Órdenes Ejecutivas emitidas.
- Se creó un archivo enlace en el área de MIS entre la Oficina de Finanzas y la Oficina de Presupuesto para compartir la información de las Solicitudes de Fondos digitalizadas, Desgloses de Presupuestos y/o cualquier otra información que se entienda necesaria para los informes de OGP. Minimizando así los costos de fotocopias y espacios para archivos.
- Se desarrollaron manuales de procedimientos en las áreas administrativas, que en la actualidad continúan en revisión por cambios en legislación, federal u operacional.
- En la actualidad las áreas fiscales están trabajando con el desarrollo de la nueva aplicación de servicios a consumidor, desde la perspectiva administrativa. Esta aplicación está en proceso y la misma redundará en agilización y modernización de la tecnología para garantizar, corrección y precisión de la información fiscal en torno a los servicios a consumidores, para ser reportados al gobierno federal.
- Durante el 2019, se ofrecieron adiestramientos sobre la permisividad de costos por programa y como realizar los registros de actividades de personal por programa (RAPP).
- Se emitieron comunicaciones normativas para reducir costos de impresión y para maximizar el uso de la tecnología. Esta tarea se ha realizado durante el periodo de 2017 al 2020 con el fin de maximizar la tecnología y reducir costo, tiempo y esfuerzo.

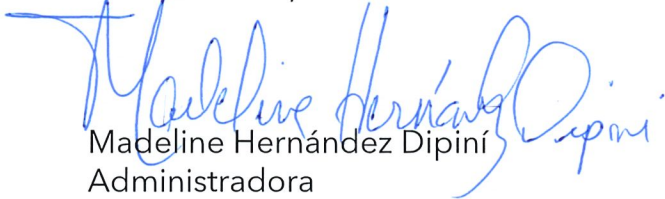
- Se comenzó la utilización de la herramienta de Skype for Business, para llevar a cabo reuniones de staff, reduciendo así los costos de dieta y millaje del personal.
- Se establecieron planes de capacitación del personal en temas de reforma laboral y anticorrupción.
- En cuanto al proceso de compras, el mismo se agilizó en un 100%. Además, las subastas informales se están realizando de forma electrónica, lo que nos ha permitido agilizar el proceso y economizar el uso de material de oficina.
- En el área de Servicios Generales, se renovaron los contratos de las oficinas satélites de Villalba, Orocovi, Caguas, Humacao, Aguadilla y Mayagüez, Toa Baja y Guayama. Las nuevas rentas representan un ahorro anual de \$135,542.64. Además, en el contrato de arrendamiento de la Región de Caguas, se incluyeron los servicios de agua y luz lo que representa un ahorro estimado anual de \$62,529.72.
- Se firmaron acuerdos con la Autoridad de Edificios Públicos para realizar las mejoras correspondientes a los espacios que serán ocupados por las oficinas satélites de Carolina y Fajardo, lo que redundará en un ahorro anual de \$123,289.80. Además, se renovó el contrato de arrendamiento del local donde ubica la Oficina Satélite de Barranquitas, a este espacio, se le añadió 300 pies cuadrados para ubicar personal que atendiera las necesidades de los participantes de esa zona.
- Se instaló un nuevo sistema de inventario y se comenzó con el proceso de enumerar con etiquetas los equipos, lo que permitirá tener los equipos mejor identificados y que la toma de inventario sea una más rápida y actualizada.
- En cuanto a la División de Documentos, a raíz del huracán María, se lograron disposiciones por emergencias en las Oficina Satélite de Arroyo, Archivo Inactivo (Nivel Central) y la Oficina Regional de Ponce.
- Se está revisando el Inventario Anual de Documentos para someterlo al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para su revisión y finalmente, someterlo al Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Se actualizaron los equipos multifuncionales, mediante contrato de arrendamiento. Estos ya fueron entregados en su totalidad.

- Con relación al área de Sistemas de Información, se logró la consolidación de líneas análogas, con lo cual se logró un ahorro anual de \$250,000 dólares. Además, la agencia está inmersa en un proyecto para la implementación de un nuevo sistema de manejo de casos. Finalmente, se compraron 7 Tabletas Galaxy Tab A 4G para Intérpretes y Analistas de Transición, de esta manera, se podrá ofrecer servicios de interpretación a sordos de manera remota.

Esperamos que la información provista cumpla sus propósitos reiterando nuestro compromiso en el cumplimiento de servicios de calidad a las personas con impedimentos, las cuales son las más vulnerables.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier duda sobre la información presentada.

Cordialmente,



Madeline Hernández Dipini

Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional